

Guía docente

Práctica armónica en instrumentos polifónicos: Composición

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Práctica armónica en instrumentos polifónicos</i>
Tipo	<i>Obligatoria/Práctica</i>
Materia	<i>Formación instrumental complementaria</i>
Especialidad	<i>Composición</i>
Cursos	<i>1º y 2º (en Composición)</i>
Créditos por curso	<i>3</i>
Créditos totales	<i>6</i>
Prelación	<i>Haber superado el curso precedente</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>1 h semanales</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La utilización de un instrumento polifónico puede ser de gran ayuda a la hora de acometer el proceso de internalización de nuevas estructuras armónicas, de tal manera que sea posible a medio plazo una asimilación total de las mismas. En PAIP se plantea, por tanto, la utilización de un instrumento auxiliar no como sustitutivo, sino como una ayuda para la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos: estructuras armónicas, procesos formales básicos, etc.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.*
- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*

- *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
 - *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
-

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
 - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
 - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
 - *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
 - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
 - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
 - *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
 - *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
 - *CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
 - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
 - *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
-

- CT13. *Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
 - CT14. *Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
 - CT15. *Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
 - CT16. *Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
 - CT17. *Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*
-

Competencias Específicas

- CE1. *Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.*
- CE2. *Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.*
- CE3. *Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.*
- CE5. *Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.*
- CE8. *Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.*
- CE9. *Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
- CE10. *Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.*

- CE11. *Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.*

CONTENIDOS

- *El instrumento polifónico como elemento auxiliar para la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio instrumental adecuado.*
- *Desarrollo de la capacidad de lectura a vista.*
- *Compresión y asimilación de elementos de una técnica pianística básica conducentes a la interpretación de obras de dificultad adecuada al nivel del alumno (Piano solo, cuatro manos, acompañamiento...)*
- *Desarrollo de técnicas para la realización de ejercicios de armonía práctica de reducción y simplificación de partituras, improvisación y de transposición.*
- *Análisis multidisciplinar de las obras a interpretar a través de su interrelación con otras materias del currículum.*
- *Práctica de las diferentes texturas: Melodía-acompañamiento, polifonía, homofonía, así como de las estructuras armónicas y formales de las piezas u obras a interpretar.*
- *Escucha activa y analítica de acordes y cadencias.*
- *Conocimiento de patrones rítmicos básicos y su improvisación sobre estructuras armónicas sencillas.*

CURSO 1º

- 1) *Armonía triádica. Principales estructuras en modos mayor y menor: acordes diatónicos.*
- 2) *Armonía triádica. Principales estructuras en modos mayor y menor: inclusión acordes no diatónicos.*
- 3) *Modulación.*
- 4) *El ritmo armónico.*
- 5) *Análisis melódico: Notas no estructurales (sin función armónica).*
- 6) *Armonización triádica de una melodía.*
- 7) *Concepto de tensión, a partir de acordes cuatríadas.*
- 8) *Armonización cuatríada de una melodía.*
- 9) *Rearmonización.*
- 10) *Otros acordes cromáticos: usos avanzados de mixtura, acordes alterados, substitutos tritonales, sextas aumentadas, etc.*
- 11) *Análisis armónico e interpretación obras de repertorio en las que aparezcan los contenidos trabajados durante el curso.*

CURSO 2º

- 1) *Profundización en herramientas vistas en el curso anterior.*
- 2) *Tonalidad no funcional.*
- 3) *Acordes por cuartas.*
- 4) *Atonalidad.*

Sugerencias de repertorio

Como orientación para la elección del repertorio a interpretar, independientemente de la posibilidad de utilizar otro material para el desarrollo apropiado de los contenidos, se proponen las siguientes obras que serán seleccionadas atendiendo a los conocimientos iniciales de los alumnos, lo cual no exime, atendiendo al grado de desarrollo técnico-interpretativo demostrado, la propuesta de otra programación alternativa de mayor o menor nivel:

CURSO 1º

- Barroco:** BACH: *Album de Ana Magdalena, Pequeños Preludios, Invenciones a 2 voces*
- Clásico:** CLEMENTI: *Sonatinas op. 36*
KUHLAU: *Sonatinas op. 55*
MOZART: *Sonatinas*
BEETHOVEN: *Sonatinas, Sonata op. 49 nº2*
- Romántico:** SCHUMANN: *Álbum de la juventud op. 68*
TCHAIKOWSKY: *Álbum de la juventud op. 39*
CHOPIN: *Preludios, Valses*
GRIEG: *Piezas Líricas*
MENDELSSOHN: *Romanzas sin palabras*
- Moderno:** KABALEWSKY: *Piezas para niños op. 27*
BARTOK: *Microkosmos Vol. I y II, For Children, Danzas Rumanas*
CASELLA: *11 Piezas infantiles*
ALBÉNIZ: *Malagueña, Rumores de la Caleta, Tango,...*
DEBUSSY: *Children's Corner*
PROKOFIEV: *Piezas para niños op. 65*
TURINA: *Danzas Gitanas, Niñerías, Jardín de los niños*
CÓRDOBA, José Ramón: *Imágenes de Andalucía, 8 piezas para piano.*

CURSO 2º

- Barroco:** BACH: *Pequeños Preludios, Invenciones a 3 voces*
- Clásico:** CLEMENTI: *Sonatinas op. 36*
KUHLAU: *Sonatinas op. 55*
MOZART: *Sonatina*
BEETHOVEN: *Sonatinas, Sonata op. 49 nº2*
-

Romántico:

SCHUMANN: Álbum de la juventud op. 68

CHAIKOWSKY: Álbum de la juventud op. 39

CHOPIN: Preludios, Valses

GRIEG: Piezas Líricas

MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras

Moderno:

KABALEWSKY: Piezas para niños op. 27

BARTOK: Microkosmos Vol. I y II, For Children, Danzas Rumanas

ALBÉNIZ: Malagueña, Rumores de la Caleta, Tango,...

DEBUSSY: Children's Corner

PROKOFIEV: Piezas para niños, op 65

CASELLA: 11 Piezas infantiles

TURINA: Danzas Gitanas , Niñerías, Jardín de los niños

CÓRDOBA, José Ramón: Imágenes de Andalucía, 8 piezas para piano.

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asistencia, participación y actitud crítica mostrada por el alumno durante el curso.</i> • <i>Trabajos y ejercicios realizados por el alumno, en los que se podrá observar si ha sido capaz de transformar la información en conocimiento y, a la vez, de utilizar conceptos estudiados en clase según su propio interés profesional.</i> • <i>Pruebas teórico-prácticas que permitan valorar si se han alcanzado los objetivos previstos.</i>
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Consistirán en la interpretación al piano de, al menos, dos piezas propuestas por el profesor. Además, incluirá</i>

	<p><i>ejercicios que permitan observar la capacidad del alumno para leer a primera vista; analizar, reducir y simplificar partituras; armonizar melodías e improvisar melodías sobre estructuras armónicas dadas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Tendrán lugar al finalizar cada bloque de contenidos y cada alumno tendrá una calificación concreta en cada destreza. Con dichas calificaciones se establecerá una media ponderada que constituirá, junto con lo recogido en el siguiente punto, su calificación final.</i> • <i>Además de lo anterior, para la evaluación, se llevarán a cabo los siguientes instrumentos de evaluación: las interpretaciones diarias que los alumnos realizan en el instrumento polifónico; las observaciones realizadas en clase y los ejercicios de análisis armónico propuestos por el profesor, con la periodicidad que estime conveniente.</i> • <i>Examen de recuperación en septiembre.</i>
<p>Cursos y ciclos de conciertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.</i> • <i>Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.</i>
<p>Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Salvo indicación en contrario, los exámenes se realizarán en el aula donde se asista a clase durante el curso académico.</i> • <i>Se dispone de un equipo de música en cada aula así como de un piano. Asimismo se estudiará la posibilidad de contar con otros instrumentos polifónicos en función del perfil del alumno.</i>
<p>Bibliografía</p>	<p><i>ALDWELL, Edward; SCHACHTER, Carl. Harmony&voice leading. Belmont: Thomson Schirmer, 2003.</i></p> <p><i>BARTOLI, Jean-Pierre. L'Harmonie classique et romantique (1750-1900) Éléments et évolution. Paris: Editions Minerve, 2001.</i></p> <p><i>CATALÁN, Teresa. Sistemas compositivos temperados en el siglo XX. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2003.</i></p>

- CHAILLEY, Jacques. *Traite historique d'analyse harmonique*. París: Leduc, 1976
- DAMSCHRODER, David. *Thinking about Harmony. Historical Perspectives on Analysis*. New York: Cambridge University Press, 2002.
- HÁBA, A. *Nuevo tratado de armonía*. Madrid: Real Musical, 1984.
- HERRERA, Enric. *Teoría musical y armonía moderna, Vol. I*. Barcelona: Antoni Bosch, 1995.
- . *Teoría musical y armonía moderna, Vol. II*. Barcelona : Antoni Bosch, 2000.
- KOPP, David. *Chromatic transformations in nineteenth-century*. New York: Cambridge University Press, 2002.
- KOSTKA, Stefan y PAYNE, Dorothy. *Tonal Harmony*. Baskerville: McGraw-Hill, 1995.
- . *Tonal Harmony Workbook*.
- KÜHN, CL. *Historia de la composición musical en ejemplos comentados*. Barcelona: Idea Books, 2003.
- . *Tratado de la forma musical*. Barcelona: Labor, 1992.
- LESTER, Joel. *Harmony in Tonal Music. Volume I: Diatonic Practices*. New York: Alfred Knopf, 1982.
- . *Harmony in Tonal Music. Volume I: Diatonic Practices (Workbook)*. New York: Alfred Knopf, 1982.
- . *Harmony in Tonal Music. Volume 2: Cromathic Practic*. New York: Alfred Knopf, 1982.
- . *Harmony in Tonal Music. Volume 2: Cromathic Practic (Workbook)*. New York: Alfred Knopf, 1982.
- LASUEN, Sergio. *Cifrado analítico de los dominantes por extensión*. Revista "A tempo" número 6. Lucena: Delegación de Publicaciones del Excmo. Ayto. de Lucena, 2005, pp.8-10.
- MOTTE, Diether de la. *Armonía*. Barcelona: Labor, 1989.
- PERSICHETTI, V. *Armonía del siglo XX*. Madrid: Real Musical, 1985.
- PISTON, Walter, y Mark DEVOTO. *Armonía*. Barcelona: Labor, 1991.

REGER, M. *Contribuciones al estudio de la modulación*. Madrid: Real Musical, 1979.

RUEDA, E. *Armonía. Villaviciosa de Odón* (Madrid: Real Musical, 1998).

SCHENKER, Heinrich. *Tratado de Armonía*. Madrid: Real Musical, 1990.

SCHOENBERG, Arnold. *Funciones estructurales de la armonía*. Barcelona: Labor, 1990.

—. *Tratado de Armonía*. Madrid: Real Musical, 1979.

TOCH, E. *Elementos constitutivos de la música: Armonía, melodía, contrapunto y forma*. Barcelona: Colección Idea Música, 2001.

—. *La Melodía*. Barcelona: Labor, 1985.

TCHAIKOVSKY, Peter Ilyitch. *Guide to the practical study of harmony*. Nueva York: Dover, 2005.

VALERIO, J. *Jazz Piano. Concepts&Techniques*. Milwaukee: Hal Leonard, 1998.

VERGÉS, Lluís. *El lenguaje de la armonía de los inicios a la actualidad*. Barcelona: Editorial de Música Boileau, 2007.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
- *Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.*

- *Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.*
- *Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.*
- *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
- *Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.*
- *Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.*
- *Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.*

Criterios de Evaluación Transversales

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
- *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
- *Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.*
- *Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.*
- *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la*

iniciativa y el espíritu emprendedor.

- *Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.*
- *Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.*
- *Demostrar dominio sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes.*
- *Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.*
- *Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.*
- *Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.*
- *Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.*
- *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
- *Reconocer las diversas técnicas y herramientas armónicas empleadas a lo largo del curso.*

- *Demostrar la capacidad para aplicar con coherencia dichas técnicas en ejercicios planteados según distintos estilos musicales.*
- *Demostrar la capacidad para realizar adecuadamente un análisis armónico de obras o fragmentos apropiados así como expresar adecuadamente tanto por escrito como verbalmente los resultados de ese análisis empleando debidamente las terminologías al uso.*
- *Demostrar la capacidad para ofrecer distintas posibilidades de armonización de una melodía tanto en un contexto triádico, como cuatriádico. Y al finalizar segundo, amplía estos conocimientos a cualquier tipo de contexto tonal no funcional, así como a algunos contextos no tonales.*
- *Reconocer los acordes y estructuras básicas al escucharlas tanto al piano como en grabaciones de obras de los estilos abordados*

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Requisitos mínimos para la superación de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</i> 											
Ponderación de las actividades evaluables	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.</i> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Asistencia</i></td> <td style="text-align: center;"><i>< 70%</i></td> <td style="text-align: center;"><i>70-90%</i></td> <td style="text-align: center;"><i>90-100%</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Calificación</i></td> <td style="text-align: center;"><i>0</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Entre 0 y 1</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Entre 1 y 2</i></td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El trabajo semanal de clase constituirá el 20% de la calificación final del alumno.</i> • <i>La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final.</i> • <i>En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la</i> 				<i>Asistencia</i>	<i>< 70%</i>	<i>70-90%</i>	<i>90-100%</i>	<i>Calificación</i>	<i>0</i>	<i>Entre 0 y 1</i>	<i>Entre 1 y 2</i>
<i>Asistencia</i>	<i>< 70%</i>	<i>70-90%</i>	<i>90-100%</i>									
<i>Calificación</i>	<i>0</i>	<i>Entre 0 y 1</i>	<i>Entre 1 y 2</i>									

	<p><i>calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.</i></p>
<p>Expresión de la calificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No presentado (NP)</i> • <i>0 - 4,9: Suspenso (SS)</i> • <i>5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</i> • <i>7,0 – 8,9: Notable (N)</i> • <i>9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».</i> • <i>Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentra matriculado en dicho curso académico, calculada conforme al procedimiento indicado en el apartado 4 del artículo 7 de la Orden de evaluación.</i>

CALENDARIO

<p>Calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignatura anual.</i> • <i>Convocatorias: junio y septiembre.</i> • <i>Clase de 1 hora a la semana.</i> • <i>Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria para aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en la misma asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente.</i>
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*